

74

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	110-2023-OASA/OEC						
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL								
2	En Puno, a los 09 días del mes de MAYO del 2023, siendo las 16:30 horas, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituye el responsable del ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado con MEMORANDUM N° 142-2023-GR-PUNO/ORA de fecha 17.02.2023, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 009-2023-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LADRILLOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO D OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de otorgar la buena pro.							
SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
3	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección							
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	WILBER HELMERS CARREON MAMANI	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES				
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO								
4	De acuerdo con los resultados de la verificación, evaluación y naturaleza de los bienes material del presente procedimiento COMPARACION DE PRECIOS N° 009-2023-OEC/GR PUNO , la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 99, numeral 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Organismo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el Organismo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro							
DETALLE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS								
Conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son los siguientes								
5	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Declaracion jurada	RNP	Monto de la oferta	Plazo de entrega	Condicion
	1	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	SI	VIGENTE	51,609.60	3 Dias	Admitida
	2	20542642085	CORPORACION SUR G & E E.I.R.L.	SI	VIGENTE	51,918.30	3 Dias	Admitida
	3	20604000042	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR S.A.C.	SI	VIGENTE	52,200.00	3 Dias	Admitida
POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO								
6	Según indica el Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones							
	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Monto ofertado	Plazo de entrega			
	1	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	51,609.60	3 Dias			
BASE LEGAL								
7	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organismo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>							
ACUERDO ADOPTADO								
6	El Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobada los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para la compracion de precios por lo tanto otorga la BUENA PRO a la empresa APAZA JALIRI SILVIA con RUC. N° 10704111091 por el monto total de S/ 51,609.60 (Cincuenta y uno mil seiscientos nueve y 60/100 Soles)							
8	 <p>WILBER HELMERS CARREON MAMANI</p>							
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								